

RDO : 68432-31-89-001-2017-00200-01 INTERNO 538/2019
PROC : VERBAL - REIVINDICATORIO
ACTE : MARTHA CECILIA MORENO TRUJILLO
ACDO : ROSALBA CASTELLANOS BARAJAS

**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA
SALA CIVIL FAMILIA**

Bucaramanga, veinticuatro de junio de dos mil veinte.

Al revisar nuevamente los Estados virtuales del Tribunal, en la página web del Consejo Superior de la Judicatura, se avistó que la providencia dictada el pasado 26 de mayo de 2020 dentro del presente proceso judicial, mediante la cual se resolvió un recurso de súplica, se notificó por Estados del día siguiente, pero, por **error involuntario**, en razón al manejo de los archivos digitales, programas de conversión de formatos y acceso a los medios de publicidad de la Rama Judicial, la providencia subida a la página web adolece de un error en las firmas de los Magistrados (una de ellas, aunque está en el original, no se observa en la providencia publicada).

Por lo tanto, en aras de velar por el principio de publicidad y debido proceso, se ordena que, por Secretaría, se notifique nuevamente la mentada providencia en Estados y se adjunte y/o cargue de nuevo a la página web que contiene los Estados y notificaciones virtuales del Tribunal Superior de Bucaramanga-Sala Civil Familia la providencia de forma correcta, así como que se envíe el link de acceso a los apoderados judiciales de cada una de las partes litigantes.

Notifíquese y cúmplase.


ANTONIO BONIFACIO RODRÍGUEZ ORDUZ
Magistrado.